

Trabajo Final de Grado Informe de revisión

Estudiante: Victoria Rodríguez Chamorro

Título: *¿Cuál es el lugar de las mujeres madres dentro de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia? Maternalismo y políticas públicas*

Modalidad: Ensayo Académico

Docente tutora: Asist. Mag. María Eugenia Viñar

Docente revisora: Prof. Adj. Dra. Rossana Blanco Falero

Período de lectura pública: Diciembre 2023

Aspectos formales: El trabajo cumple con lo requerido para un trabajo final de grado en modalidad de ensayo académico, esto es plantea una interrogación y realiza una discusión fundamentada sobre el tema escogido. El texto presenta coherencia argumentativa y claridad en su exposición. Las fuentes consultadas están cuidadosamente citadas.

Relevancia del tema en sentido social y disciplinar: El ensayo toma a las figuras de las madres como figuras políticas construidas en lo social e histórico que tienen encomendada la tarea del cuidado de las infancias en términos de mandato, por lo cual es pasible de ser entendida como institución. Tal construcción resulta capturada en las políticas públicas enfocadas a la primera infancia y de ello se derivan distintos cercenamientos al ejercicio de los derechos de las mujeres madres y de las mujeres en general. Por lo cual abordar esta temática implica contribuir al debate por unas sociedades más justas. Del mismo modo interrogar sobre el maternalismo implícito en las políticas de Estado para la protección integral de las infancias hace a la reflexión sobre las prácticas de nuestra disciplina en estos ámbitos y especialmente la pertinencia de nuestras acciones para promover procesos de salud integral en la vida de las mujeres madres.

Discusión teórico política: la estudiante realiza una discusión consistente sobre la noción de la buena madre y su eficacia para las acciones de los Estados. En efecto, como plantea el trabajo, los Estados cuentan con que esa noción que incluye una subjetividad de ser para otros juega como sustrato fundamental para la propia eficacia de las políticas de protección a la primera infancia. El trabajo si bien no lo explicita totalmente, discute sobre el carácter patriarcal del Estado en su tratamiento hacia las mujeres madres y las mujeres en general.

En este sentido podría ser interesante que en la instancia de lectura del trabajo final de grado se incorporasen algunas discusiones en torno a los efectos subjetivos de estas capturas de la mujer en la madre: la buena madre no solo debe cumplir, sino postergar la disposición de sí y dentro de esta cuestión, su sexualidad, su condición deseante que resulta imprescindible para la autonomía política que implica el ejercicio de la ciudadanía. Los mitos de la maternidad de Ana María Fernández, algunos aportes sobre la disposición de sí de Raquel Gutiérrez, la propuesta de los modos de subjetivación tradicional, transicional e innovadora de Debora Tajer podrían ser útiles para explorar los efectos subjetivos en las mujeres madres.

Del mismo modo de la lectura del trabajo surge una interrogante: ¿a qué autoras,

colectivos feministas entre otros puede atribuirse el feminismo maternalista? En el texto se expresa como una adjudicación realizada por una autora a unos feminismos que se identificarían de ese modo. Sería interesante desarrollar al respecto.

En relación a maternalismo y Estado de Bienestar se señala de modo consistente como en distintos países las políticas de protección a la infancia se sustentan en la figura de la madre en tanto garante no solo del desarrollo de las infancias sino también del buen transcurso de las políticas. Esto inclusive cuando se trata de políticas de amplio alcance como la Asignación Universal por Hijo en Argentina que se ancla en la renta básica universal, es decir en que tenemos tal prestación porque somos ciudadanos/as. No obstante, las políticas tienen más de una cara o median distintos intereses sociales y políticos: el Estado de Bienestar impulsado por el batllismo en Uruguay a la vez que expresa posiciones maternalistas en su trato político hacia las mujeres también destaca por impulsar su acceso a la educación y fuertes afirmaciones a la disposición de sí como es el divorcio por sola voluntad de la mujer. ¿Sería posible imaginar unas políticas de Estado que no disociaran la protección integral de las infancias de unas políticas afirmativas de la disposición de sí para las mujeres madres que transitan en las instituciones escolares, de salud, de cuidado?

En suma: se trata de un trabajo de calidad que desarrolla una discusión solvente sobre un tema de relevancia social y disciplinar. Seguramente la instancia de lectura pública sea posibilidad de intercambio de interrogantes planteadas en este informe.

Dra. Rossana Blanco Falero
Profesora Adjunta